INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEPENDIENTE: CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA, UNIDAD DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2023 465339

El Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, dependiente de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería, tiene como característica propia la de recibir un importante número de visitantes al año, así como la de albergar bienes patrimoniales, ésto junto con el número de personas que trabajan en el mismo, hacen necesaria la contratación del servicio de limpieza.

La necesidad de contratar el servicio de limpieza con una empresa especializada del sector viene por la falta de efectivos personales y materiales suficientes por parte de la Administración para acometer con garantías las ejecución del servicio, de acuerdo con lo previsto en el art. 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es por ello que dicho servicio ha venido siendo en años anteriores licitado y prestado por empresa externa especializada. Como consecuencia de la próxima fecha de finalización del contrato que actualmente está en vigor, es necesario iniciar un nuevo expediente de contratación.

Por ello, de acuerdo con el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/17), se necesita contratar un servicio de limpieza con una empresa externa que aporte el personal y los medios materiales necesarios para atender debidamente el servicios de limpieza, dado que Centro Andaluz de la Fotografía no cuenta con el personal ni medios materiales suficientes para acometer con garantías la ejecución del servicio .

En Almería, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

Fdo.: José Ángel Vélez González

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almeria

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		30/05/2023 21:14:39	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8FYB86f1DY0TcTQ343eF8L7Q1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	